

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 13 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en las calles Junín número 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso número 8, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **GESTORQUIL S.A.**, quien es representada a su vez por el señor **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER**, quien comparece por medio de carta poder suscrita por **Xavier E. Marcos**, propietaria de 13'709.081 acciones; y la compañía **GESTORQUIL S.A.**, debidamente representada también por el señor **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER**, quien comparece por medio de carta poder suscrita por el Gerente General, señor **Xavier E. Marcos**, propietaria de 1 acción. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que asciende a la suma de \$13'709.082,00 dividido en 13'709.082 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de USD1,00 cada una, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.

Por decisión unánime de los presentes, ejerce el cargo de Presidente de la Junta, el abogado **Teodoro Espinoza**, quien acepta tal designación. De conformidad con el Estatuto, actúa como secretario su titular, **Carlos Reyes de la Paz**. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.

Así mismo por decisión unánime del único representante de los accionistas y previa autorización de estos, se resuelve no grabar de en medios magnetofónicos la presente Acta.

A continuación, el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 4) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 5) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2016, de ser el caso;
- 6) Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2017; y,

M7

7) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.

El Presidente Ad - Hoc declara instalada la sesión y dispone que se empiece a tratar el **PRIMER** orden del día: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016" e indica a los presentes que el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio. El representante de los accionistas revisa el documento, declarando que se considera suficientemente informado sobre el mismo. En virtud de que el Sr. **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER**, es el único representante de los accionistas, y por lo tanto el único que ejercerá el voto, no se realiza ninguna moción. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego el Presidente dispone que se conozca el **SEGUNDO** orden del día: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016". Toma la palabra el secretario y recuerda a los presentes que su informe también fue puesto previamente a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio. En virtud de que el Sr. **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER**, es el único representante de los accionistas, y por lo tanto el único que ejercerá el voto, no se realiza ninguna moción. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado, por unanimidad, el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

De inmediato se pasa a conocer el **TERCER** punto del orden del día "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El secretario toma la palabra y expone que el informe de auditores externos fue puesto a disposición de los accionistas para su revisión, seguidamente **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER** declara que sus representados se consideran suficientemente informados respecto del contenido del informe y solicita al secretario de la Junta de lectura solamente a la nota de opinión de los auditores. En virtud de que el Sr. **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER**, es el único representante de los accionistas, y por lo tanto el único que ejercerá el voto, no presenta ninguna moción. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado, por unanimidad, el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Enseguida se conoce el **CUARTO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016". Nuevamente toma la palabra el Ingeniero Carlos Reyes y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas para el estudio pertinente. En virtud que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas y por ser el único

representante de los accionistas, **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER**, no presenta ninguna moción. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que quedan aprobados, por unanimidad, las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

A continuación se pasa a conocer el **QUINTO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2016, de ser el caso". Se dirige a los presentes el secretario de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad neta de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores, a la aportación del fondo de reserva legal correspondiente y se ha provisionado el pago en los próximos días del impuesto a la renta, dicha utilidad asciende a dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y siete, 69/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'479.077,69). Toma la palabra el señor **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER**, en calidad de único representante de los accionistas y siguiendo sus instrucciones, indica que sus poderdantes han decidido que del valor antes indicado por el secretario como utilidad neta, un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'000.000) sea repartido a los accionistas en los porcentajes que representan en el capital social de la compañía y que el saldo, esto es, la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y siete, 69/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1'479.077,69) pase a la cuenta denominada "Reinversión de Utilidades", para de esa manera tal como lo manda la ley se proceda con nuevo Aumento de Capital de compañía hasta el 31 de diciembre de 2017, el mismo que se resolverá en una próxima junta. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que ejerza su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar la repartición indicada.

En este instante se pasa a resolver respecto del **SEXTO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2017". El Ingeniero Carlos Reyes, en su calidad de Gerente de la compañía, toma la palabra y pone a consideración de los presentes designar a HANSEN - HOLM & Co. Cía. Ltda., como los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. El secretario consulta al representante de los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, designar a HANSEN - HOLM & Co. Cía. Ltda., como la firma de auditores externos para el ejercicio económico del año 2017.

Finalmente, se pasa a resolver respecto del **SEPTIMO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la elección del Comisario". El señor **JOSE ANTONIO GONZALEZ BJARNER** mociona al señor Nicolás Alvarado Vásquez, para el cargo de comisario por el plazo de 2 años. El secretario consulta a la sala si existe alguna

AB

sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita al único representante de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, aceptar la moción.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual cada parte firmante da una lectura individual; y una vez reinstalada la sesión, se aprueba el texto del acta en su totalidad por todos los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello firman al calce los asistentes.

(f) p. Inversancarlos S.A., José Antonio González B., Apoderado - Accionista;
(f) p. Gestorquil S.A., José Antonio González B., Apoderado, Accionista; (f) Ab. Teodoro Espinoza, Presidente de la Junta; (f) Carlos Reyes de la Paz, Gerente - Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de actas de juntas generales de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 7 de abril de 2017.



Carlos Reyes de la Paz
Gerente - Secretario

